



Radicado: K 2022090000118

Fecha: 08/04/2022

Tipo:  
CIRCULAR  
Destino:



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### CIRCULAR N°

**De:** Secretaría de Educación de Antioquia

**Para:** Alcaldes, Alcaldesas, Secretarios y Secretarias de Educación de los 117 municipios no certificados de Antioquia

**ASUNTO:** Orientaciones para la realización de los Foros Educativos Municipales

La Secretaría de Educación de Antioquia, invita a los Alcaldes, Alcaldesas, Secretarios y Secretarias de Educación de los 117 municipios no certificados, a realizar los Foros Educativos Municipales. Estos serán para cada municipio espacios de reflexión alrededor de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en los Establecimientos Educativos, basados en las relaciones armoniosas que se deben construir en los entornos educativos, la convivencia y el buen vivir; todo esto en el marco del contexto territorial.

La Secretaría de Educación ha definido para este año 2022 la siguiente temática: **Convivencia escolar y modo de relacionarse con el otro y el entorno**, como elemento central de la discusión en los foros. La invitación, es que cada municipio en el marco de sus necesidades, prioridades y contextos, articule las reflexiones educativas alrededor de esta temática.

Para lograr el alcance de los objetivos propuestos para los Foros Educativos Municipales, los invitamos a tener presente las siguientes consideraciones:

1. **Realización de los Foros Educativos Municipales:** Estos deben realizarse entre los meses de Abril y Agosto del año 2022; previo a la realización del Foro Educativo Departamental y Nacional (la fecha y el lugar de estos dos últimos Foros se les comunicará oportunamente.)
2. Remitir a los profesionales: John Jairo Laverde Rivera (al correo [jhon.laverde@antioquia.gov.co](mailto:jhon.laverde@antioquia.gov.co)) y Miryam Rosa Bedoya Díaz (al correo [miryam.bedoya@antioquia.gov.co](mailto:miryam.bedoya@antioquia.gov.co)), la ficha anexa a este comunicado diligenciada.

### ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS:

#### 1. Referentes normativos

Desde el componente normativo, los Foros Educativos están amparados en el siguiente marco legal:

- **LEY 115 DE 1994, artículo 164.** Objeto y organización periódica. Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Apujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 02 / 383 84 03 - Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **DECRETO 1581 DE 1994, Capítulo IV: Funcionamiento de los Foros Educativos.**

### 2. Objetivos de los foros

#### 2.1. Objetivo General:

- Promover espacios para la construcción participativa de las políticas públicas orientadas al mejoramiento de los procesos educativos en Antioquia; teniendo en cuenta los contextos, problemáticas, aciertos y retos que tienen las comunidades educativas en el Departamento.

#### 2.2. Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre el sentido y la función social de la educación en los diferentes contextos de Antioquia.
- Debatir y proponer líneas generales para orientar el currículo e implementar propuestas pedagógicas pertinentes a los contextos.
- Concertar con distintos actores y agentes educativos, locales, regionales y nacionales las orientaciones generales para desarrollar la política pública educativa en Educación en el Departamento de Antioquia.
- Reconocer y divulgar buenas prácticas pedagógicas y experiencias significativas que impactan, transforman y generan reflexión frente al proceso de enseñanza aprendizaje y constituyen un mejoramiento evidenciable en las comunidades.

### 3. Metodología

La metodología para la realización de los Foros Educativos Municipales que se ha definido para el presente año, estará articulada a la reflexión que se desarrollará en el departamento, alrededor de las "**Convivencia Escolar y modo de relacionarse con el otro y el entorno**". La intención es que estos encuentros propicien en los municipios, el fortalecimiento de las relaciones que tenemos los maestros con los otros y con el entorno en el cual interactúan; de tal forma que se fortalezcan las relaciones positivas y armónicas con nuestros semejantes.

### 4. Dinámica de los foros

Los Foros Educativos Municipales proponen vincular en la reflexión a todos los actores educativos del municipio, comunidades, maestros, directivos, docentes de apoyo, alcaldes, secretarios de educación, integrantes de la Junta Municipal de Educación (JUME) y demás autoridades competentes.

#### Propuestas para dinamizar el Foro Educativo Municipal:

**Panel:** Se propone generar una discusión sobre un tema específico a manera de debate, para ello se deberá contar con un conjunto de especialistas invitados, llamados panelistas, los cuales exponen por turnos sus opiniones sobre un tema específico. El panel de discusión se compone de tres elementos esenciales: los panelistas, el moderador y el público

**Simposio:** Se propone realizar una reunión de expertos que exponen y presenten un tema desde diversos ángulos, mediante intervenciones individuales, sintéticas y breves, en forma completa.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 02 / 383 84 03 - Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Carrusel de Saberes:** Se utiliza esta dinámica cuando se adecuan diferentes espacios de aprendizajes (bases o stand) con temas específicos definidos previamente, para esto es importante tener en cuenta; distribución de los participantes en grupos, calcular los tiempos de desplazamiento y de permanencia de los asistentes en los espacios definidos, el orden de la rotación, delegar un responsable del desarrollo de la actividad dentro de la base o stand.

**Talleres Reflexivos:** Se plantea para que sea un proceso planificado y estructurado de aprendizaje en los Foros, que permita la participación de los asistentes en el desarrollo de las temáticas. Ofrece la posibilidad de que los participantes contribuyan activamente en el análisis de los temas propuestos.

**NOTA:** El municipio tiene la potestad de elegir cualquiera de las propuestas, o realizar una propia, con el fin de propiciar espacios de reflexión y participación que lleven a la obtención de recomendaciones en procura del mejoramiento de los procesos educativos del municipio.

#### 5. Estrategia de difusión

Para la convocatoria y participación en el Foro Educativo Municipal, cada municipio deberá contar con la mayor asistencia posible de actores de la comunidad; es por esto que se propone que en la participación se incluyan:

- Estudiantes.
- Docentes y directivos docentes.
- Docentes de apoyo pedagógico
- Docente Orientador
- Líderes de los gestores del municipio en lo Ambiental
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Red de Escuelas Normales Superiores de Antioquia – RENSA.
- Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Instituciones educativas oficiales y privadas.
- Padres y madres de familia.
- Academias y centros de investigación.
- Instituciones de Educación Superior.
- Representantes del sector productivo, de servicios y gremios.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Comisarias de familia

#### 6. Articulación y uso de medios de comunicación

Con el fin de generalizar la difusión del objetivo del foro y favorecer la participación de distintos actores educativos, proponemos que las Secretarías de Educación Municipales desarrollen articulaciones con los medios locales para la transmisión de los Foros Municipales (TV regional, local y comunitaria, radio local, comunitaria y otros sistemas de comunicación).

#### 7. Financiación del Foro

El Foro Educativo estará a cargo de cada Municipio, quién deberá disponer de los recursos y medios necesarios para su realización.

#### 8. Bibliografía y Cibergrafía



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Apujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 02 / 383 84 03 - Medellín - Colombia



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto 1581 Julio 22 de 1994
- Decreto 1075 de 2015
- Gobernación de Antioquia, Gil Patricia (2001) Comprensión de las competencias y responsabilidades de los organismos de participación desde una dinámica local, participativo y Democrática - Juntas Municipales de Educación.
- <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/cainicio>

**Ficha Anexa:**

FICHA INFORMATIVA - FORO EDUCATIVO MUNICIPAL -2022			
Municipio			
Secretario(a)	Nombre:		
	Teléfonos de Contacto:		
	Correo Electrónico:		
Lugar de realización del Foro y Dirección exacta			
Fecha de Realización (Día y Mes)		Hora	
Temática del Foro			
Número de personas participantes(invitados)			
Persona de Contacto para efectos de solicitud de información del Foro Educativo	Nombre:		
	Teléfonos de Contacto:		
	Correo Electrónico:		
Nombre del Alcalde y/o Alcaldesa			

**JUAN CORREA MEJÍA**  
Secretario de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Miryam Rosa Bedoya Díaz Profesional Universitario		8 Aul 2022
Proyectó /	John Jairo Laverde Rivera Profesional Especializado		8 ABRIL 2022
Revisó	Adrián Marín Echavarría Director de Gestión de la Calidad Educativa		8 ABRIL 2022
Aprobó	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Universitario, Dirección Asuntos Legales Educación.		8 / 4 / 2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

*R/lu*

